KENNEL CLUB PERUANO
FEDERADO A LA F.C.I.
DENUNCIA DE SERVICIO
REGISTRO DE AFIJO
TRAMITES DE CAMADAS

DENUNCIA DE SERVICIO

- Cuando usted desee cruzar su ejemplar, debe notificar al KCP en los 30 primeros días después del último cruce para que su camada pueda ser registrada.

- Descarga el Formato de la Denuncia de Servicio que se encuentra en la sección de Trámites de la Página Web del KCP, para que lo pueda llenar y presentar al correo de info@kcp.com.pe *con la imagen de documento de identidad de ambos propietarios*.

- Para que su denuncia sea aceptada tanto el macho como la hembra deben haber pasado los Controles requeridos según su Raza.

- El propietario de la hembra debe tener un afijo registrado o, en su defecto, tramitar uno al mismo tiempo.

- Denuncia extemporánea: En caso la denuncia sea presentada pasado el día 21 desde la última monta, se aplicará una penalidad de **S/150.00** (asociados) o **S/.300.00** (no asociados).

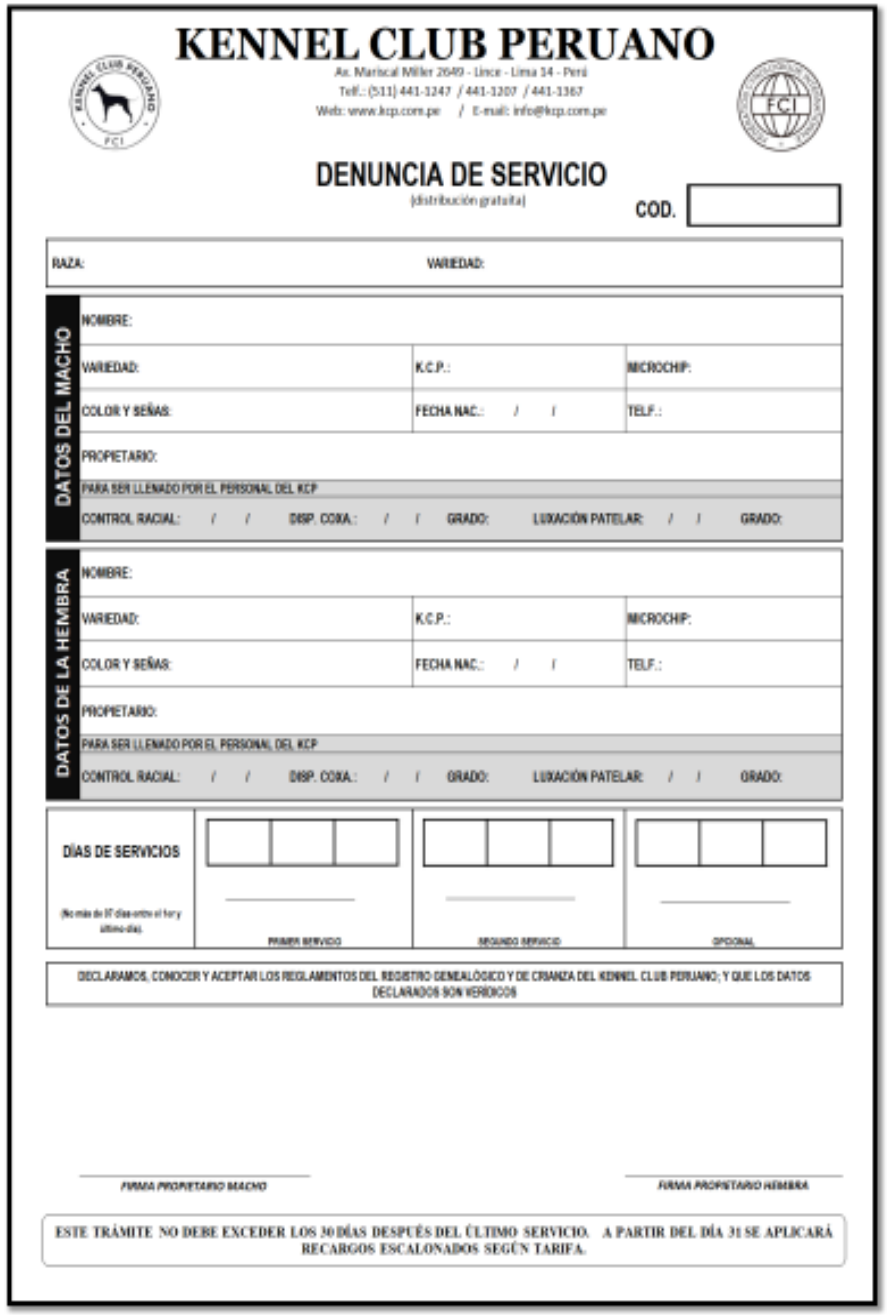

KENNEL CLUB PERUANO

Av. Mariscal Miller 2649 - Lince - Lima 14 - Perú
Telf.: (511) 441-1247 / 441-1207 / 441-1367
Web: www.kcp.com.pe / E-mail: info@kcp.com.pe

DENUNCIA DE SERVICIO
(distribución gratuita)

COD.

RAZA: VARIEDAD:

DATOS DEL MACHO

NOMBRE:
VARIEDAD: K.C.P.: MICROCHIP:
COLOR Y SEÑAS: FECHA NAC.: / / TELF.:
PROPIETARIO:
PARA SER LLENADO POR EL PERSONAL DEL KCP
CONTROL RACIAL: / / DISP. COXA.: / / GRADO: LUXACIÓN PATELAR: / / GRADO:

DATOS DE LA HEMBRA

NOMBRE:
VARIEDAD: K.C.P.: MICROCHIP:
COLOR Y SEÑAS: FECHA NAC.: / / TELF.:
PROPIETARIO:
PARA SER LLENADO POR EL PERSONAL DEL KCP
CONTROL RACIAL: / / DISP. COXA.: / / GRADO: LUXACIÓN PATELAR: / / GRADO:

DÍAS DE SERVICIOS

(No más de 07 días entre el 1er y último día).

PRIMER SERVICIO | SEGUNDO SERVICIO | OPCIONAL

DECLARAMOS, CONOCER Y ACEPTAR LOS REGLAMENTOS DEL REGISTRO GENEALÓGICO Y DE CRIANZA DEL KENNEL CLUB PERUANO; Y QUE LOS DATOS DECLARADOS SON VERÍDICOS

FIRMA PROPIETARIO MACHO

FIRMA PROPIETARIO HEMBRA

ESTE TRÁMITE NO DEBE EXCEDER LOS 30 DÍAS DESPUÉS DEL ÚLTIMO SERVICIO. A PARTIR DEL DÍA 31 SE APLICARÁ RECARGOS ESCALONADOS SEGÚN TARIFA.

Ingresar la Raza y Variedad

RAZA: VARIEDAD:

Ingresar los datos de Macho

DATOS DEL MACHO

NOMBRE:
VARIEDAD: K.C.P.: MICROCHIP:
COLOR Y SEÑAS: FECHA NAC.: / / TELF.:
PROPIETARIO:
PARA SER LLENADO POR EL PERSONAL DEL KCP
CONTROL RACIAL: / / DISP. COXA.: / / GRADO: LUXACIÓN PATELAR: / / GRADO:

Ingresar los datos de la Hembra

DATOS DE LA HEMBRA

NOMBRE:
VARIEDAD: K.C.P.: MICROCHIP:
COLOR Y SEÑAS: FECHA NAC.: / / TELF.:
PROPIETARIO:
PARA SER LLENADO POR EL PERSONAL DEL KCP
CONTROL RACIAL: / / DISP. COXA.: / / GRADO: LUXACIÓN PATELAR: / / GRADO:

Ingresar las fechas de cruces

DÍAS DE SERVICIOS

(No más de 07 días entre el 1er y último día).

PRIMER SERVICIO | SEGUNDO SERVICIO | OPCIONAL

Firma de ambos propietarios

FIRMA PROPIETARIO MACHO

FIRMA PROPIETARIO HEMBRA

CESIÓN DE VIENTRE

- En caso el propietario de la hembra no tenga ni desee tramitar su afijo, puede solicitar una cesión de vientre.
- El propietario de la hembra debe presentar una declaración jurada en la que cede la propiedad de la camada a una tercera persona con Afijo.
- Tal cesión debe ser estipulada por escrito presentando los siguiente documentos por correo a info@kcp.com.pe
  - Carta Compromiso de Cesión de Vientre que se encuentra en la pagina Web del KCP en la sección de Tramites.
  - Denuncia de Servicio
  - Imagen del documento de Identidad del Propietario de la hembra.
- Depositar y adjuntar al correo de info@kcp.com.pe el monto de **S/150.00** (asociados o no asociados).
- No se puede hacer cesión de vientre fuera de los 30 días. No existe extemporaneidad.

Recuerde que si cede la propiedad de la camada, usted no tendrá jurisdicción sobre las crías.

Enviar el Formato de Cesión de Vientre, Denuncia de servicio debidamente llenado, con la imagen del Documento de Identidad y el deposito de los S/150.00 al correo de info@kcp.com.pe

Carta de Cesión de Vientre

CARTA COMPROMISO DE CESIÓN DE VIENTRE

Lima, _____

Señores

KENNEL CLUB PERUANO

Presente.-

Estimados señores:

Por medio de la presente, el que suscribe, propietario del ejemplar hembra apta para cría: _____

Con Registro Nro. _____ e identificador Nro. _____ ha dado su vientre en cesión, por una camada, para que los cachorros del servicio con: _____

Con Registro Nro. _____ e identificador Nro. _____ ejemplar macho con apto para cría, sean inscritos en los registros del KCP con el afijo _____ de propiedad de _____

Asimismo declaro que la tenencia de la hembra durante el periodo comprendido entre el último servicio y las seis semanas posteriores al parto será del criador propietario del afijo de los cachorros; con los derechos y obligaciones que el reglamento de cría de la FCI regula para todo criador.

Sin otro particular quedo de ustedes.

Atentamente,

NOMBRE Y APELLIDOS _____ **FIRMA**

DOCUMENTO DE IDENTIDAD _____

- Adjunto copia de documento de identidad.
- Este compromiso no contempla el estado de la hembra al ser recibida y devuelta por el tenedor, siendo un compromiso entre las partes.

Denuncia de Servicio

KENNEL CLUB PERUANO

Av. Mariscal Miller 2649 - Lince - Lima 14 - Perú
Telf.: (511) 441-3247 / 441-1207 / 441-3367
Web: www.kcp.com.pe / E-mail: info@kcp.com.pe

DENUNCIA DE SERVICIO
(distribución gratuita)

COD.

RAZA: VARIEDAD:

DATOS DEL MACHO

NOMBRE:
VARIEDAD: K.C.P.: MICROCHIP:
COLOR Y SEÑAS: FECHA NAC.: / / TELF.:
PROPIETARIO:
PARA SER LLENADO POR EL PERSONAL DEL KCP
CONTROL RACIAL: / / DISP. COXA.: / / GRADO: LUXACIÓN PATELAR: / / GRADO:

DATOS DE LA HEMBRA

NOMBRE:
VARIEDAD: K.C.P.: MICROCHIP:
COLOR Y SEÑAS: FECHA NAC.: / / TELF.:
PROPIETARIO:
PARA SER LLENADO POR EL PERSONAL DEL KCP
CONTROL RACIAL: / / DISP. COXA.: / / GRADO: LUXACIÓN PATELAR: / / GRADO:

DÍAS DE SERVICIOS			
(No más de 10 días entre el 1ero y último día)	PRIMER SERVICIO	SEGUNDO SERVICIO	OPCIONAL

DECLARAMOS, CONOCER Y ACEPTAR LOS REGLAMENTOS DEL REGISTRO GENEALÓGICO Y DE CRIANZA DEL KENNEL CLUB PERUANO; Y QUE LOS DATOS DECLARADOS SON VERÍDICOS

FIRMA PROPIETARIO MACHO FIRMA PROPIETARIO HEMBRA

ESTE TRÁMITE NO DEBE EXCEDER LOS 30 DÍAS DESPUÉS DEL ÚLTIMO SERVICIO. A PARTIR DEL DÍA 31 SE APLICARÁ RECARGOS ESCALONADOS SEGÚN TARIFA.

Adjuntar D.I.

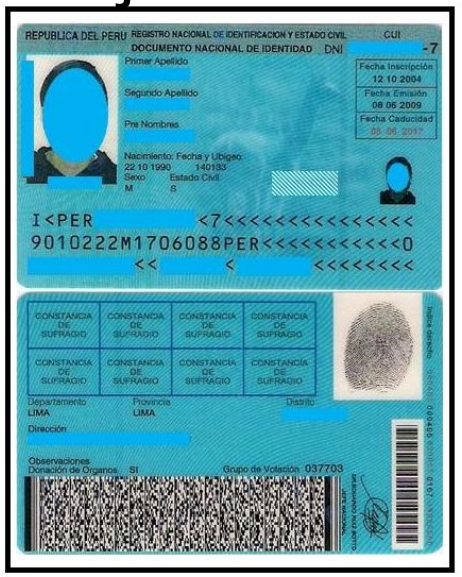

Adjuntar el depósito de los S/150.00

DENUNCIA DE SERVICIO CON CRUCE EXTRANJERO

- Si un criador realiza el servicio con un ejemplar extranjero, deberá adjuntar al correo de info@kcp.com.pe
  - Copia del pedigrí del macho.
  - Denuncia de Servicio (Se descarga de la Pagina Web del KCP de la sección de Tramites) .
  - Imagen del documento de identidad de ambos propietarios.
  - Adjuntar el deposito de **S/150.00** (asociados) o **S/.300.00** (no asociados), de Racial por cruce extranjero.

- Si la Denuncia de Servicio no estuviese firmada por el propietario del macho, se deberá adjuntar una carta confirmando el servicio, debidamente firmada y enviarlo por correo electrónico a info@kcp.com.pe

- Es muy importante indicar donde se realizado el cruce si fue en Perú o el Extranjero.

- Notificar al KCP en los 30 primeros días después del último cruce para que su camada pueda ser registrada, En caso la denuncia sea presentada pasado el día 30 desde la última monta, se aplicará una penalidad de **S/150.00** (asociados) o **S/.300.00** (no asociados). .

Adjuntar los siguientes documentos para la denuncia con cruce extranjero al correo de info@kcp.com.pe

Copia del Pedigree del Macho

Denuncia de Servicio

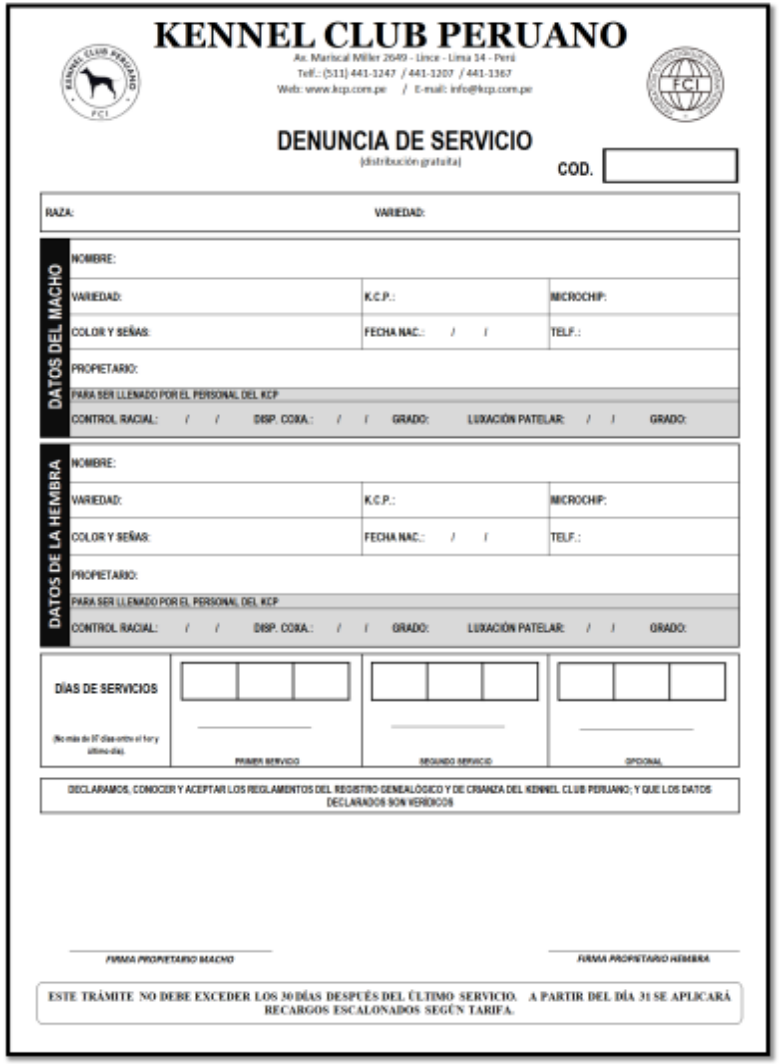

KENNEL CLUB PERUANO

Av. Mariscal Miller 2649 - Lince - Lima 14 - Perú
Telf.: (511) 441-3247 / 441-1207 / 441-3367
Web: www.kcp.com.pe / E-mail: info@kcp.com.pe

DENUNCIA DE SERVICIO
(distribución gratuita)

COD.

RAZA: VARIEDAD:

DATOS DEL MACHO
NOMBRE:
VARIEDAD: K.C.P.: MICROCHIP:
COLOR Y SEÑAS: FECHA NAC.: / / TELF.:
PROPIETARIO:
PARA SER LLENADO POR EL PERSONAL DEL KCP
CONTROL RACIAL: / / DISP. COXA: / / GRADO: LUXACIÓN PATELAR: / / GRADO:

DATOS DE LA HEMBRA
NOMBRE:
VARIEDAD: K.C.P.: MICROCHIP:
COLOR Y SEÑAS: FECHA NAC.: / / TELF.:
PROPIETARIO:
PARA SER LLENADO POR EL PERSONAL DEL KCP
CONTROL RACIAL: / / DISP. COXA: / / GRADO: LUXACIÓN PATELAR: / / GRADO:

DÍAS DE SERVICIOS
(No más de 3 días entre el 1ero y último día)
PRIMER SERVICIO | SEGUNDO SERVICIO | OPCIONAL

DECLARAMOS, CONOCER Y ACEPTAR LOS REGLAMENTOS DEL REGISTRO GENEALÓGICO Y DE CRIANZA DEL KENNEL CLUB PERUANO; Y QUE LOS DATOS DECLARADOS SON VERÍDICOS

FIRMA PROPIETARIO MACHO
FIRMA PROPIETARIO HEMBRA

ESTE TRÁMITE NO DEBE EXCEDER LOS 30 DÍAS DESPUÉS DEL ÚLTIMO SERVICIO. A PARTIR DEL DÍA 31 SE APLICARÁ RECARGOS ESCALONADOS SEGÚN TARIFA.

Adjuntar D.I.

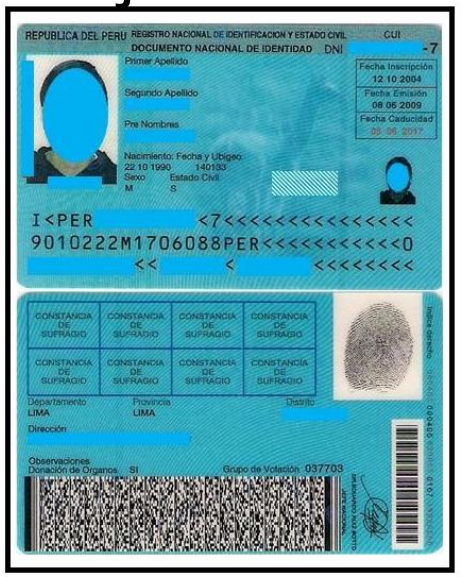

Adjuntar el deposito de **S/150.00** (asociados) o **S/.300.00** (no asociados), de racial por cruce extranjero

REGISTRO DE AFIJO

- El afijo es tu registro mundial como criador. Es como el apellido que llevarán todos los cachorros nacidos bajo su firma.
- Descargar el formato de registro de afijo que se encuentra en la pagina Web del KCP en la sección de Tramites.
- Revisar detenidamente las condiciones que figuran en el formato.
- Enviar el Formato de Registro de Afijo debidamente llenado, con la imagen de su Documento de Identidad al correo de info@kcp.com.pe
- Depositar y adjuntar al correo de info@kcp.com.pe el monto de **S/400.00** (asociados o no asociados).
- El trámite demora alrededor de 2 meses, pasado ese tiempo debe corroborar que su afijo fue aceptado llamando a la oficina del KCP.
- Si desea puede solicitar una constancia de afijo virtual de manera gratuita solicitando a través del correo de info@kcp.com.pe.

Enviar el Formato de Registro de Afijo debidamente llenado, con la imagen de su Documento de Identidad y el deposito al correo de info@kcp.com.pe

Solicitud de Registro de Afijo

COSTO DE TRAMITE S/300.00

Lima, ____ de _____ del 20 ____

DIRECCION DE REGISTROS
KENNEL CLUB PERUANO
Presente.-

De mí (nuestra) consideración:

Solicito (solicitamos) registrar mi (nuestro) AFIJO ante la FEDERACIÓN CINOLÓGICA INTERNACIONAL (FCI), para lo cual detallo (detallamos) las siguientes opciones:

Escribir en letra imprenta y Mayúsculas

1-																				
2-																				
3-																				

Raza (s) a criar: _____

Ubicación de afijo: PREFIJO (*Antes del Nombre*) SUFIJO (*Después del Nombre*) [ ]

DATOS DE PROPIETARIOS DE AFIJO (*Escribir con letra Legible*):

Propietario 1: _____ DNI _____
Dirección: _____
Teléfono fijo _____ Celular _____ E-mail _____

Modalidad de la Copropiedad: [/] [Y] [Y/O]

Propietario 2: _____ DNI _____
Dirección: _____
Teléfono fijo _____ Celular _____ E-mail _____

CONDICIONES:

- ***Máximo 20 caracteres (incluyendo espacios).***
- No pueden ser nombre de razas, países, ciudades y títulos de ejemplares ni números.
- ***No pueden llevar "&", apóstrofes, números, tildes, guiones ni palabras que indiquen propiedad como "DE" y "OF".***
- En caso no respetar estas condiciones la opción observada no será enviado a la FCI.
- Al elegir su afijo debe tener en cuenta que este sumado al nombre de los ejemplares no deberá exceder los 32 caracteres.
- Puede consultar en la página de web de la FCI (www.fci.be) a fin de no presentar nombres ya registrados.
- Adjuntar a la presente solicitud las copias de DNI de los propietarios del afijo.
- Al suscribir la presente solicitud, como nuevos criadores registrados se sujetan al Reglamento de Cría del Kennel Club Peruano y la Federación Cinológica Internacional y a las disposiciones que sobre la materia estas instituciones dicten y, en caso de infracción a las mismas se sujetan a las sanciones respectivas en caso de incumplimiento.

Sin otro particular, quedo (quedamos) a ustedes,

Atentamente,

_____ _____
Firma **Firma**
Propietario 1 **Propietario 2**

Adjuntar D.I.

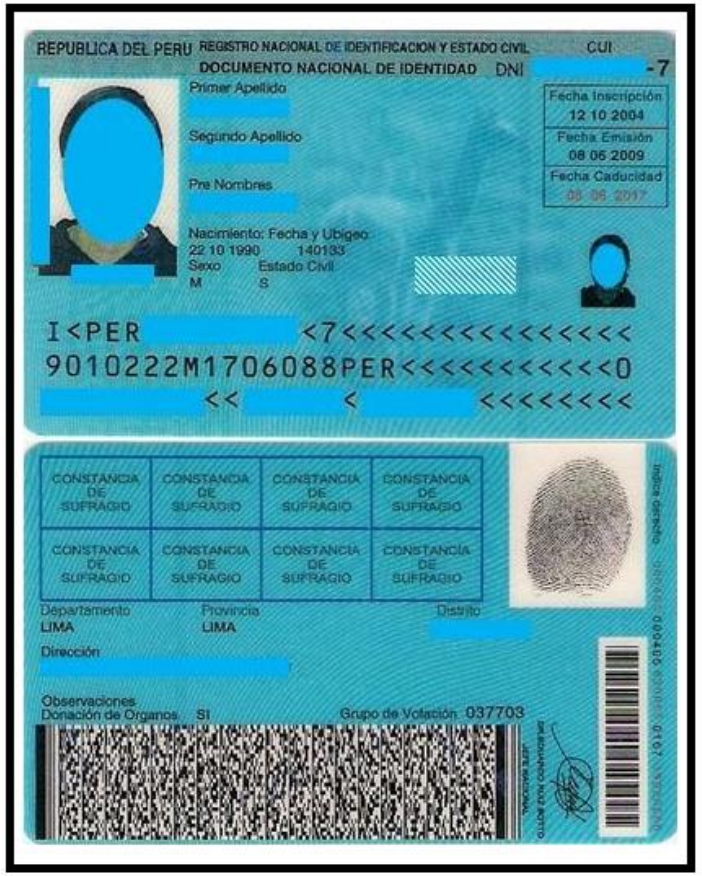

Adjuntar el depósito de los S/400.00

REGISTRO DE CRÍA

Dada la necesidad de muchos usuarios del KCP de registrar camadas y que estos no desean todavía ser considerados como criadores por el trámite de afijo y el tiempo en que este puede tardar en ser aprobado, el Consejo Directivo del KCP ha decidido implementar un nuevo sistema de registro de cachorros de camada sin otorgamiento de afijo denominado:

- El REGISTRO DE CRIA será emitido con un código alfanumérico de identificación. (PEXXYY, PE: Perú, XX: del 00 al 99, YY: del AA al ZZ)
- Se asignará al registrante un código de REGISTRO DE CRIA, por persona siempre y cuando no cuente con Afijo otorgado por la FCI. No se aceptan registros en copropiedad.
- Este REGISTRO DE CRIA dará derecho al registrante a registrar en el KCP un máximo de dos (02) camadas, debiendo OBLIGATORIAMENTE una vez cumplido con este límite, de desear seguir criando, solicitar un Afijo FCI para inscribir una tercera camada.
- Para solicitar un REGISTRO DE CRIA se deberá presentar al KCP:
  - Solicitud de REGISTRO DE CRIA
  - Copia, por ambos lados, del DNI del registrante
- Depositar y adjuntar al correo de info@kcp.com.pe el monto de **S/150.00** por cada microchip (asociados o no asociados).

Enviar el Formato de Registro de Registro de Cría, con la imagen de su Documento de Identidad y el deposito al correo de info@kcp.com.pe

Solicitud de Registro de Cría

Lima, _____ de _____ del 20___

DIRECCION DE REGISTROS
KENNEL CLUB PERUANO
Presente. -

De mí consideración:

Solicito se me emita un REGISTRO DE CRIA en mi condición de registrante, para lo cual detallo la siguiente información:

DATOS DEL SOLICITANTE DEL REGISTRO DE CRIA:

REGISTRANTE:
_____

DIRECCION:
_____

_____

TELEFONO FIJO _____ CELULAR_____

EMAIL_____

Adjunto sírvase encontrar:

- Copia de mi DNI por ambos lados.

Al suscribir la presente solicitud, como registrante con REGISTRO DE CRIA, me sujeto al Reglamento de Cría del Kennel Club Peruano y todas las disposiciones en ella se indiquen, a excepción de los temas relativos a los Afijos.

En caso de infracción a las mismas me sujeto a las sanciones respectivas en caso de incumplimiento.

Sin otro particular, quedo de ustedes,

Atentamente,

_____
FIRMA DEL SOLICITANTE/REGISTRANTE
NO. DNI

Adjuntar D.I.

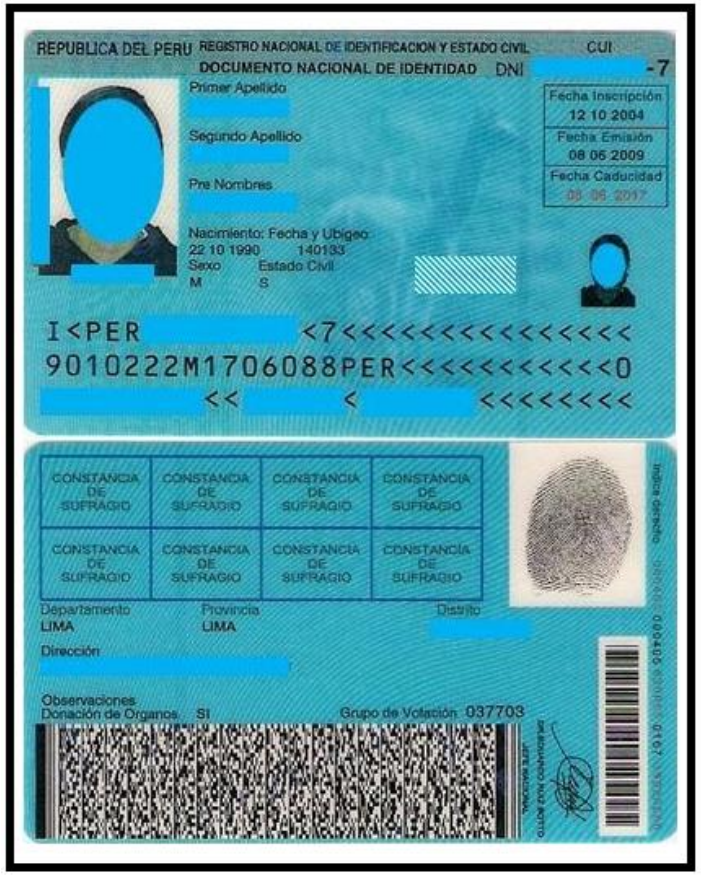

Adjuntar el depósito que corresponde

REGISTRO DE CAMADA

- Una vez nacidas las crías, el criador tiene hasta los 45 días para realizar el registro de la camada.
- Para solicitar el Registro de su Camada presentar por correo electrónico a info@kcp.com.pe los siguientes datos:
  - Nombre del Papá:
  - Nombre de la Mamá:
  - Fecha de Nacimiento:
  - N° de cachorros nacidos:
- Realizar un solo deposito y enviar al correo de info@kcp.com.pe:
  - **S/50.00** (asociados) o **S/100.00** (no asociados) por ejemplar.
  - **S/50.00** por el Veterinario de Camada o **S/100.00** si desea Registro de Camada a Domicilio (no incluye movilidad).
- Realizar el deposito por el servicio de envío (Una vez registrada la camada se enviara a su domicilio los Certificados de Registro de Cachorro de Camada):
  - Servicio de Envío Lima **S/15.00**
  - Servicio de Envío a Domicilio Provincia **S/35.00**
- Cuando usted haya enviado los datos solicitados al correo de info@kcp.com.pe la Secretaria Administrativa se pondrá en contacto con usted para agendar una cita con el Medico Veterinario del KCP para el Registro de su Camada.

REGISTRO DE CAMADA CON PENALIDAD

- Una vez pasado los 45 días de nacidos, la camada de Registrara con Penalidad a partir de los 46 hasta los 60 días de nacidos.
- Para solicitar el Registro de su Camada presentar por correo electrónico a info@kcp.com.pe los siguientes datos:
  - Nombre del Papá:
  - Nombre de la Mamá:
  - Fecha de Nacimiento:
  - N° de cachorros nacidos:
- Realizar un solo deposito y enviar al correo de info@kcp.com.pe:
  - **S/50.00** (asociados) o **S/100.00** (no asociados) por ejemplar, y se agrega los **S/400.00** por la Penalidad.
  - **S/50.00** por el Veterinario de Camada o **S/100.00** si desea Registro de Camada a Domicilio (no incluye movilidad).
- Realizar el deposito por el servicio de envío (Una vez registrada la camada se enviara a su domicilio los Certificados de Registro de Cachorro de Camada):
  - Servicio de Envío Lima **S/15.00**
  - Servicio de Envío a Domicilio Provincia **S/35.00**
- Cuando usted haya enviado los datos solicitados al correo de info@kcp.com.pe la Secretaria Administrativa se pondrá en contacto con usted para agendar una cita con el Medico Veterinario del KCP para el Registro de su Camada.

REGISTRO DE CAMADA EN UNA PROVINCIA DONDE HAY COMISIONADO

- Una vez nacidas las crías, el criador tiene hasta los 45 días para realizar el registro de la camada.
- Para solicitar el Registro de su Camada presentar por correo electrónico a info@kcp.com.pe los siguientes datos:
  - Nombre del Papá:
  - Nombre de la Mamá:
  - Fecha de Nacimiento:
  - N° de cachorros nacidos:
- Realizar un solo deposito y enviar al correo de info@kcp.com.pe:
  - **S/50.00** (asociados) o **S/100.00** (no asociados) por ejemplar.
  - Servicio de Envío de los microchip al Comisionado de Provincia **S/35.00.**
- El formato de Registro de Camada, mas los microchip serán enviados al Comisionado de Provincia, para que usted pueda acercarse con la Mamá y cachorros para que le realicen la implantación de los microchip.
- Una vez registrado la camada el Comisionado nos enviara el formato de Camada por anverso y reverso al correo electrónico para que el Área de Registros pueda emitir los Certificados de Registro de Cachorro de Camada y poder ser enviados a los propietarios.
- Realizar el deposito por el servicio de envío (Una vez registrada la camada se enviara los Certificados de Registro de Cachorro de Camada):
  - Servicio de Envío Lima **S/15.00**
  - Servicio de Envío a Domicilio Provincia **S/35.00**

REGISTRO DE CAMADA EN UNA PROVINCIA DONDE NO HAY COMISIONADO

- Una vez nacidas las crías, el criador tiene hasta los 45 días para realizar el registro de la camada.
- Para solicitar el Registro de su Camada presentar por correo electrónico a info@kcp.com.pe los siguientes datos:
  - Nombre del Papá:
  - Nombre de la Mamá:
  - Fecha de Nacimiento:
  - N° de cachorros nacidos:
  - Indicar los datos del Médico Veterinario con quien realizara el Registro de Camada, como nombre, N° de documento de identidad, dirección, teléfono y correo electrónico.
- Realizar un solo deposito y enviar al correo de info@kcp.com.pe:
  - **S/50.00** (asociados) o **S/100.00** (no asociados) por ejemplar.
  - Servicio de Envío de los microchip al Comisionado de Provincia **S/35.00.**
  - Servicio de envío a Provincia de los Certificado de Registro de Cachorro de Camada **S/35.00** envío a Domicilio.
- El formato de Registro de Camada, mas los microchip serán enviados al Médico Veterinario de Provincia, para que usted pueda acercarse con la Mamá y cachorros para la implantación de los microchip.
- Una vez registrado la camada el Criador nos enviara lo siguiente:

El Criador enviara por correo electrónico las siguientes Fotos y Videos por el registro de su camada:

1. Video donde se muestre a la madre y a los cachorros interactuando juntos.

2. Videos de la lectura de microchip a la Madre.

3. Video donde se muestre claramente la implantación de cada cachorro.

4. Fotos del sexo de cada cachorro

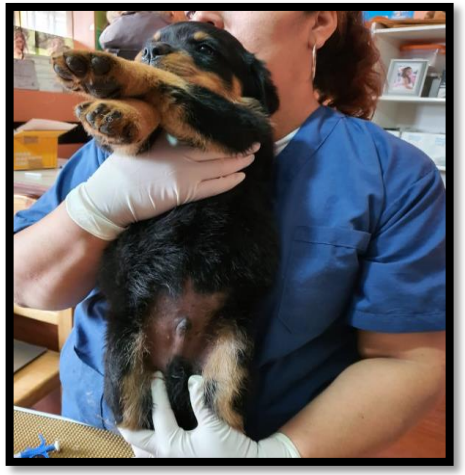

5. Fotos de los Cachorros tomadas de pie y cuerpo entero por ambos lados y una de frentes.

El veterinario debe proporcionar al KCP, a través de criador / propietario, lo siguiente:

1. Constancia de Habilidad

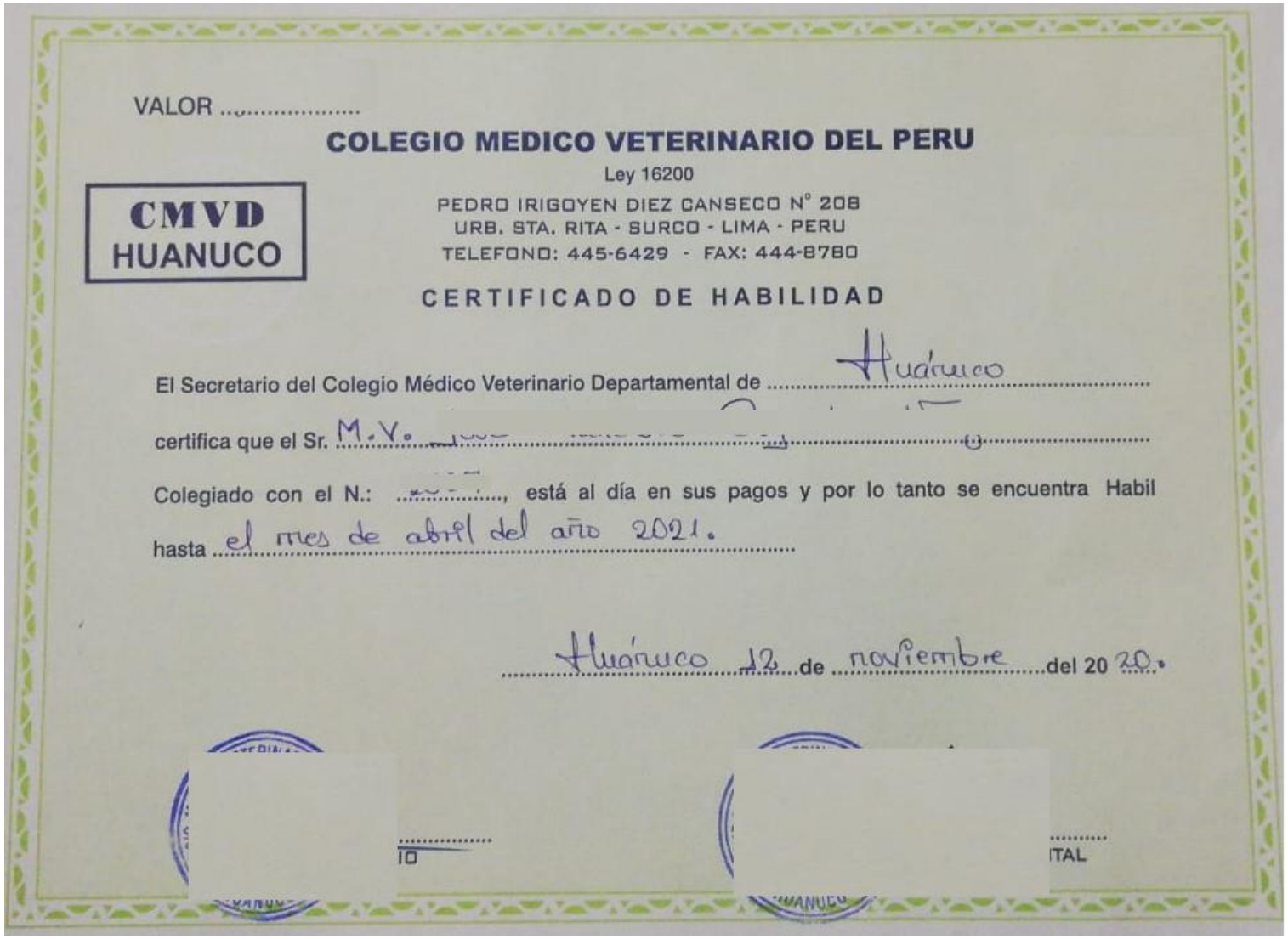

VALOR .....

COLEGIO MEDICO VETERINARIO DEL PERU

Ley 16200

CMVD
HUANUCO

PEDRO IRIGOYEN DIEZ CANSECO N° 208
URB. STA. RITA - SURCO - LIMA - PERU
TELEFONO: 445-6429 - FAX: 444-8780

CERTIFICADO DE HABILIDAD

El Secretario del Colegio Médico Veterinario Departamental de Huánuco

certifica que el Sr. M.V. [redacted]

Colegiado con el N.: [redacted], está al día en sus pagos y por lo tanto se encuentra Habil

hasta el mes de abril del año 2021.

Huánuco 12 de noviembre del 20 20.

[redacted]

2. El formato "Solicitud de Identificación de Camada" debidamente llenado donde declare y certifique haber implantado los microchips a la camada y haber identificado a la madre de los cachorros

PARTE ANVERSO
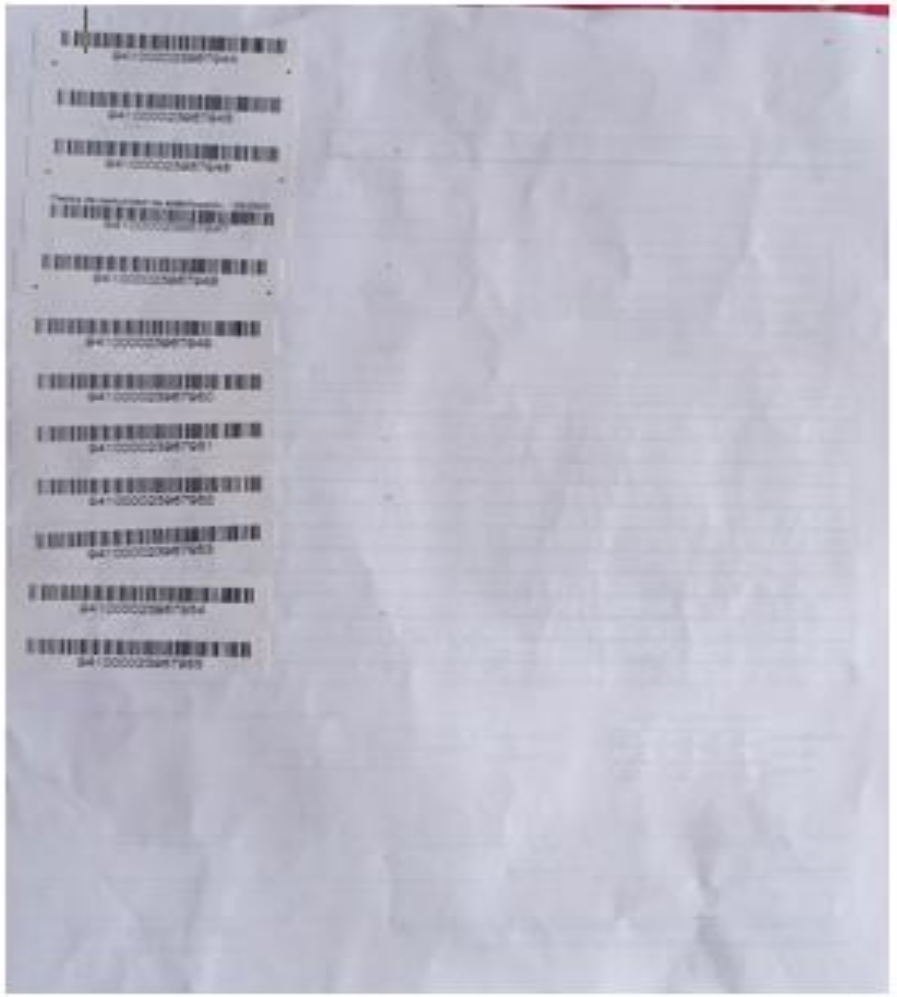
PARTE REVERSO